

Trabajador: LAURA TORRES MARIN
CIF/NIF: 78018672G

Empresa: Limpiezas Indálicas de Almería S.L
CIF/NIF: B4248159

Periodo de cotización : 10/05/2023 - 10/05/2023



FECHA	CLIENTE	ENTRADA	SALIDA	HORAS ORDINARIAS	HORAS COMPLEMENTARIAS		HORAS EXTRAS		ENTRADA OPERARIO	SALIDA OPERARIO	HORAS ORDINARIAS OPERARIO	OBSERVACIÓN RRHH	FIRMA
					PACTADAS	VOLUNTARIAS	OTRAS H. EXTRAS	FUERZA MAYOR					
10/05/2023	C/ PINTOR MARTINEZ DE LA VEGA 9 / C/ PINTOR MARTINEZ	8:27	14:08	5:41									
	Total horas			5:41									

Las horas extraordinarias o complementarias han de solicitarse de forma expresa por parte de Limpiezas Indálicas de Almería S.L al trabajador, por escrito, con el preaviso establecido legalmente. En caso de que un trabajador extendiese su jornada laboral sin petición previa por parte de Limpiezas Indálicas de Almería S.L, el tiempo de trabajo que excede de su jornada ordinaria, en ningún caso tendrá la consideración de hora extraordinaria o complementaria, sino será considerado una disposición voluntaria y responsable por parte del trabajador sin vinculación a Limpiezas Indálicas de Almería S.L

Firma empresa



Firma empleado

